

**GONZÁLEZ BRAVO O EL FINAL DE LA ERA ISABELINA.
UNA REVISIÓN CRÍTICA A TRAVÉS DE LA PRENSA LIBERAL:
LA NUEVA IBERIA**

*GONZÁLEZ BRAVO OR THE END OF THE ELIZABETHAN ERA.
A CRITICAL REVIEW VIA THE SPANISH LIBERAL PRESS:
LA NUEVA IBERIA*

María José Vilar*
Universidad de Murcia-España

RESUMEN: El nombramiento de González Bravo como primer ministro, tras la muerte del duque de Valencia, trajo consigo una concatenación de infaustas decisiones, desatando una muerte anunciada, que terminó por cristalizarse en la Revolución septembrina; desde la deposición del partido moderado al autodesierto de la reina Isabel II. Este artículo analiza estos sucesos en base a un pormenorizado y exhaustivo vaciado de la prensa coetánea, prestando especial atención al discurso crítico y analítico de los diarios progresistas, en especial LA NUEVA IBERIA, a fin de conocer en profundidad qué noticias ocupaban los diarios; cuáles eran las que realmente preocupaban a la ciudadanía; qué cuestiones y/o disputas trascendieron del plano estrictamente político, implicándose los bastiones editoriales representantes de los grandes partidos; hasta qué punto la prensa ejerció su función de cuarto poder; y cuál fue su grado de conocimiento en todo aquel proceso revolucionario.

PALABRAS CLAVE: Isabel II, González Bravo, LA NUEVA IBERIA. *Diario Liberal*, Revolución septembrina, violencia colectiva, prensa.

ABSTRACT: *The appointment of González Bravo as a Prime Minister, after the Duke of Valencia's death, brought a chain of unfortunate decisions, triggering an announced death, which ended up crystallising in the September Revolution; from the deposition of the moderate party to the self-exile of Queen Elizabeth II. This article analyzes each event based on a detailed and thorough research of the contemporary press, paying special attention to the critical and analytical discourse of progressive newspapers, especially LA NUEVA IBERIA, in order to know in depth what information was published in the newspapers; what news was that one about which the citizens were really concerned; what issues and/or disputes transcended the strictly political dimension, getting involved the editorial bastions representing the major parties; to what extent the press exercised its fourth power function; and what was its degree of knowledge in all that revolutionary process.*

KEYWORDS: *Elizabeth II, González Bravo, LA NUEVA IBERIA. Liberal Journal, September Revolution, collective violence, press.*

* **Correspondencia a / Corresponding author:** María José Vilar. Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos (Universidad de Murcia), Facultad de Letras, Campus de La Merced, Santo Cristo, s/n, (30001 Murcia) – mavi@um.es – <https://orcid.org/0000-0002-7244-5418>

Cómo citar / How to cite: Vilar, María José (2024). «González Bravo o el final de la era isabelina. Una revisión crítica a través de la prensa liberal: La Nueva Iberia», *Historia Contemporánea*, 75, 503-531. (<https://doi.org/10.1387/hc.23683>).

Recibido: 31 mayo, 2022; aceptado: 1 octubre, 2022.

ISSN 1130-2402 – eISSN 2340-0277 / © 2024 Historia Contemporánea (UPV/EHU)



Esta obra está bajo una Licencia
Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional

Planteamiento

El presente artículo aborda desde una perspectiva analítica, crítica y reflexiva los acontecimientos posteriores al nombramiento de Luis González Bravo en 23 de abril de 1868, como primer ministro de un gobierno moderado, hasta el autodesierto de Isabel II a Francia en 29 de septiembre de aquel mismo año.

Esta investigación plantea y da respuesta a varias cuestiones tales como ¿qué información llegaba al público lector a través de la prensa progresista?; ¿cuáles eran las cuestiones políticas que preocupaban a sus contemporáneos?; ¿qué disputas se abrieron entre los diarios progresistas y los de signo ministerial y neocatólico?; ¿hasta qué punto la prensa tuvo una acción moldeadora en la opinión pública?

Para ello se ha realizado una revisión pormenorizada de la prensa de la época¹, fijando nuestra atención en el diario LA NUEVA IBERIA², por ser

¹ En abril de 1868 España registraba un amplio elenco de prensa; comprendiéndose todas las tendencias liberales: desde progresistas hasta las ultraconservadoras. El Gobierno moderado contaba con cuatro diarios [Moderado ministerial]: *El Español*, *La España*, *El Noticiero* y *El Comercio de Cádiz*; el sector neocatólico editaba seis diarios [Monárquico absolutista, carlista]: *La Esperanza*, *La Regeneración*, *El Pensamiento*, *La Constancia*, *La Perseverancia* y *El Euscalduna*; el sector independiente publicaba: *La Época*. Sin embargo, la oposición contaba con 56 periódicos, siendo el diario progresista LA NUEVA IBERIA el más representativo de este grupo, seguido de nuevas e importantes incorporaciones como la reciente aparición del diario unionista *El Imparcial* (1867-1933), le siguen con menor tirada: *Zaragoza*, *El Alto Aragón*, *La Corona*, *Diario Mercantil de Valencia*, *Las Provincias*, *El Comercio de Alicante*, *La Revista Comercial*, *Eco de Cartagena*, *La Paz de Murcia*, *La Crónica de Córdoba*, *El Eco de Granada*, *El Triunfo Granadino*, *El Faro de la Loma*, *El Porvenir*, *El Clarín*, *El Independiente*, *El Correo de Andalucía*, *El Papel Verde*, *la Campana de la Vela*, *Diario de Cádiz*, *La Palma de Cádiz*, *Eco de Badajoz*, *La Crónica*, *El Norte de Castilla*, *La Crónica Mercantil*, *El Eco de Burgos*, *El Brigantino*, *Diario Ferrolano*, *El Eco Ferrolano*, *El Miño*, *El Avisador*, *La Correspondencia de Galicia*, *El Norte de Asturias*, *El Faro Asturiano*, y *Irurac Bat*. Respecto al estudio de la prensa histórica destacan las obras de: Fuentes Aragonés y Fernández Sebastián, 1997 y Seoane, y Saiz, 2018.

² LA NUEVA IBERIA. *Diario liberal*, nombre con el que reaparece el diario LA IBERIA el 2 de enero, dado que desde junio de 1866 el anterior periódico quedó suspendido tras tenerse que marchar al exilio, quien era por entonces su director, Práxedes Mateo Sagasta. La nueva edición inicia serie y numeración, manteniendo subtítulo —diario liberal—, formato y las cuatro páginas por número hasta el 24 de septiembre en que, obligado a disminuir su formato, reduciría de seis a cuatro columnas la composición de sus páginas, a consecuencia del «estado de guerra» y no poder escribir de política (para más información véase <http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0005515341&lang=es> Consultado a 30 de agosto de 2020)

este el periódico que representaba el pensamiento progresista, y por ende antinómico de la prensa ministerial. No obstante, este vaciado se ha completado con la revisión de diarios ministeriales como: *El Español*, *La España* o *El Comercio de Cádiz*; prensa de signo neocatólica como *La Esperanza*; o de signo independiente como *La Época. Periódico político y literario*, destacando de este las muestras de acercamiento a posiciones ministeriales a raíz de las detenciones del 7 de julio y posterior destierro de los generales unionistas, a juzgar por las críticas dirigidas al citado diario progresista.

Estas fuentes hemerográficas nos han brindado una información de interés, ya no solo por su novedad, sino porque nos han permitido arrojar luz en el día a día; posibilitándonos ahondar no solo en nuestro objeto de estudio, sino además desgranar cuestiones relevantes, como: el grado de implicación y de conocimiento del proceso revolucionario por la principal editorial progresista; si esta última fue objeto de observación y consecuente censura por parte del gobierno; y aquellos temas que fueron los que más interesaron y preocuparon a la población. Toda esta información ha sido debidamente contrastada con otras fuentes impresas³.

³ El gobierno de González Bravo junto con el final de la era isabelina y arranque del Sexenio democrático o revolucionario constituyen, a día de hoy, uno de los temas más estudiados entre los especialistas del siglo XIX. Nombrar sus obras resultaría casi inabarcable. Así que hemos optado por presentar los que hemos consultado a propósito de esta investigación. Desde obras más clásicas, como la de: Alfaro Lafuente, 1871-1872; Borrego, 1877; Cambroner, 1908 (reed. 1996); De Taxonera, 1941; Olivar Bertrand, 1955; Eiras Roel, 1961; Bravo Murillo/*Política y administración en la España isabelina. Estudio, notas y comentarios de texto* por José Luis Comillas, 1972; Martín Niño/prólogo de Lucas Beltrán, 1972; Moreno Echevarría, 1973; López-Cordón, 1975; Fontana, 1977; Bahamonde Magro, 1978; Millán-Chivité/prólogo de Comillas, 1979; Llorca, 1984; Moliner/prólogo de Gil Novalés, 1997; Burdiel, 29 (Madrid, 1998), pp. 187-228; Artola Gallego, 1990; De la Cierva, 1999; Ollero Vallés /Prólogo de Delgado Idarreta, 1999; Rincón Muñoz de Morales, 1999, en <https://eprints.ucm.es/3849/1/T24040.pdf> Consultado a 17 de enero de 2021; a la historiografía más reciente como la de: De la Fuente Monge, 2000; Rueda Hernanz, 2001; Morales Moya, 2004, pp. 61-74; Rubio, 2004; Anguera, 2006, pp. 23-26; Vilar Ramírez, 2006 (reed. 2012); Vilches, 2007; Sáez Miguel, 157 (Logroño, 2009), pp. 119-144; Burdiel, 2010; Gutiérrez Lloret, 2011, pp. 221-282; Vilar, 41/130 (Bilbao, 2011), pp. 209-217; Íd. I/44 (Lejona, 2012), pp. 241-270; González Rodríguez, 2015, en https://accedacris.ulpgc.es/bitstream/10553/18769/4/0721157_00000_0000.pdf Consultado a 5 de septiembre de 2020; Rodríguez López, 2018; Villena Espinosa (ed.): 112/4 (Madrid, 2018); Comillas, 2020, Villena Espinosa y Serrano García, 55 (Pau, 2020); Serrano García, 2022, pp. 53-72.

Encendida la mecha del polvorín

Hallar las causas que encendieron la mecha de la Revolución de 1868 ha sido ya un factor ampliamente estudiado por autores tales como Artola, Fontana, Sánchez Albornoz, Martín Niño, De la Fuente Monge, Rueda Hernanz, López Cordón, Burdiel, Serrano García o Villena Espinosa, entre otros⁴; quienes en sus interpretaciones señalan diversos motivos que hiciesen caer a la Monarquía borbónica, junto con el gobierno moderado, cual castillo de naipes.

Algunas de estas causas apuntan a un origen político y social, a lo que se le sumaría una profunda crisis económica o financiera⁵, de subsistencia⁶ e institucional, y, por último, y no menos importante, la quiebra de la imagen pública de la Monarquía según los nuevos valores cultura-

⁴ Ciertamente, tanto el reinado de Isabel II como la Revolución septembrina han despertado un gran interés entre los especialistas de la contemporaneidad, registrándose una eclosión de publicaciones que van desde los estudios locales, que abarcan prácticamente todos los enclaves de nuestro territorio nacional, hasta temáticos; abordándose desde las distintas ópticas de la historia —véase: política, social, económica, cultural y del pensamiento—.

⁵ En el momento de producirse el alzamiento de Cádiz la situación del Tesoro, de la Hacienda y del presupuesto vigente —refiere Martín Niño— venía con un déficit inicial de cerca de 18 millones de pesetas. Los gastos se cifraban en 664.119.740 pesetas y los ingresos en 646.168.697 pesetas (1972, p. 32).

⁶ A primeros de agosto el periódico liberal *LA NUEVA IBERIA* abrió su diario con un artículo intitulado *Urge el remedio*, donde daba la voz de alarma a la situación en el que se hallaba el país. En el mismo informaba de los precios de los alimentos de primera necesidad, a consecuencia de la subida del trigo, que era vendido en la plaza de Madrid a 88 reales; lo mismo sucedía con otros productos de primerísima necesidad como: el carbón, el aceite o el tocino. Por lo que la preocupación pasó a ser un clamor popular, donde la población se preguntaba «si esto ocurre en la mejor de las épocas del año, en que la recolección de los frutos abarata ordinariamente el precio de todas las cosas, ¿qué podemos prometernos para los meses del invierno, que la crudeza de la estación dificulta el comercio, y en que la incertidumbre de la futura cosecha hace recelosos a los especuladores? ¿Qué podemos esperar para los meses del invierno, si desgraciadamente una sequía pertinaz retardase las operaciones de la siembra?» (*LA NUEVA IBERIA*, 5 de agosto de 1868, <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/viewer?oid=0001281973&page=1>). Situación que fue a peor, a juzgar por el bando publicado por el ayuntamiento de Madrid en 6 de diciembre, en el que dispuso que «los directores y encargados de las obras municipales cuidaran de despedir [a todos] los trabajadores ocupados en ellas que no sean vecinos de Madrid», con ello la burguesía madrileña —refieren Bahamonde Magro y Toro Mérida en su obra conjunta *Burguesía, especulación y cuestión social en el Madrid del siglo XIX*, 1978, p. 48— pretendía aliviar la presión social, rompiendo así con el espíritu de solidaridad de las capas populares.

les y/o morales del liberalismo⁷, dado que, como apunta Isabel Burdiel, las «clases medias querían, a un tiempo, una reina constitucional y una mujer coronada de todas las virtudes del ideal doméstico de la feminidad burguesa»⁸. En definitiva, una reina a la que poner en un pedestal y que fuese un dechado de virtudes, siendo referencia para las madres, esposas e hijas del liberalismo⁹; pero la monarca no cumplió aquellas expectativas de perfecta reina constitucional.

No cabe duda de que aquella señora pertenecía a un tiempo anterior, donde la razón soberana era la única dirección a seguir. Por tanto, es probable que esta reina se llegase a preguntar ¿por qué era lícito permitir que un hombre corriente gobernase amparándose en el hecho de haber sido investido por el pueblo, cuando un rey era ungido por Dios?¹⁰ Por todo ello, aquella Monarquía que se resistía a modernizarse fue irremediamente conducida a su extinción. Ciertamente, Europa estaba cediendo ante aquel pensamiento, si bien cada país a un ritmo más o menos forzado, con mayor o menor nivel de violencia, donde la modernidad sería el diapasón de esta melodía.

⁷ Un liberalismo cimentado en la generación de los hombres del 68, cuyo estandarte no era otro que la libertad y el progreso, donde la juventud universitaria (profesores y alumnos) —apunta Moliner, 1997: 300— tomó parte de la Gloriosa, contribuyendo a construir ideológicamente el movimiento revolucionario, e interesada en captar aquella «población que fuese capaz de mantener una mínima conciencia crítica» (Rincón Muñoz de Morales, 1999, p. 346). Acerca de la generación española de 1868 —también conocida como «la generación revolucionaria»— le dedica sendas páginas Millán-Chivité, 1979, pp. 11 y ss., centrando el foco de su estudio en su existencia, donde distingue entre razones extrínsecas e intrínsecas.

⁸ Burdiel, 2010, p. 794. Respecto a esta cuestión resulta especialmente interesante la aportación de Pérez Garzón, 2004, pp. 323 y 334.

⁹ Burdiel, 2010, pp. 794-795.

¹⁰ Respecto a esta cuestión Donoso Cortés, paisano y compañero de Bravo Murillo, en su obra *Lecciones de Derecho Político*, que constituye el ideario básico del liberalismo doctrinario español, mostraba la diferencia existente entre soberanía de hecho «que reside en las autoridades constituidas. A esta soberanía la llama poder, y existe en todas las sociedades humanas»; y la soberanía de derecho, «que los filósofos y las constituciones localizan, ya en los pueblos con el nombre de soberanía popular, ya en los reyes con el nombre de derecho divino, y que consiste en la posesión de una autoridad no recibida de nadie, es decir, preexistente, y que, como Dios, con una sola palabra, crea todos los poderes de hecho, que con otra sola palabra puede también aniquilar» (Bravo Murillo. *Política y administración en la España isabelina. Estudio, notas y comentarios de texto* por José Luis Comillas. 1972, pp. 134-136)

Si analizamos los últimos años e incluso meses del reinado de Isabel II, observamos cómo el fatal desenlace de este hubiera podido contenerse de haberse adoptado otras decisiones muy distintas a las que finalmente se tomaron; lo que Antonio Morales Moya refiere como las actitudes públicas y privadas de la reina, las cuales se hallaban enlazadas, formando parte activa de aquella crisis que desembocó en la Revolución de septiembre de 1868¹¹.

En este estudio destacamos dos de esas medidas de actuación: la primera nos remonta a 1865, año en el que la soberana, bajo presión del gobierno de O'Donnell, se vio obligada a reconocer el nuevo reino de Italia, constituido oficialmente en 1861. En total tardaría la reina cuatro años en dar ese paso, y es que su fidelidad al papa, junto a los estrechos lazos de sangre con los soberanos del reino de las Dos Sicilias, le impedía adoptar tal decisión. El posterior remordimiento de Isabel II hizo que quisiera aquietar su mala conciencia, por un lado, anunciando una proclama pública de su adhesión moral al Vaticano, bajo petición expresa del papa Pío IX y, por otra, buscando paliar el desagravio a su familia napolitana, por lo que pactaría el enlace matrimonial de su hija mayor, María Isabel Francisca de Asís de Borbón y Borbón, con Cayetano María Federico de Borbón-Dos Sicilias y Austria, sexto hijo del matrimonio formado por Fernando II de las Dos Sicilias y María Teresa de Austria. No obstante, este candidato no era el favorito del partido unionista. O'Donnell albergaba la esperanza de poder unir lazos con el hijo del actual rey de Italia, Amadeo de Saboya, quien aquel verano del 65 visitaría nuestro país, so pretexto de agradecer el apoyo recibido por los soberanos españoles. La soberana, lejos de mostrarse cercana al príncipe y plantear un ventajoso enlace (no olvidemos que el papa había excomulgado a la familia Saboya), evitará proporcionar al encuentro la oficialidad que merecía, atendándole con artificiosa amabilidad el 7 de septiembre en el palacio de Narros¹², residencia veraniega de los reyes, ubicada en la localidad guipuzcoana de Zarauz.

Un segundo momento a señalar en el reinado de Isabel II, donde la trayectoria política hubiese permitido dar un giro, a fin de encontrar una salida que propiciase la contención revolucionaria, que estaba en ciernes, y por ende salvaguardar el trono borbónico, fue a propósito de la muerte

¹¹ Morales Moya, 2004, p. 69.

¹² Rubio, 2004, pp. 106-108.

de Narváez, tal y como señala Carlos Cambroner. Esto es, el haber prescindido del partido moderado y entregar el poder a los que preparaban la revolución¹³. Es decir, sin el apoyo de Narváez y O'Donnell al trono, se hacía necesario llevar a cabo un acercamiento con Prim y los progresistas a través de Serrano. Quizás la salida más lógica en este punto, sugiere Moreno Echevarría, fuese dar a esta crisis una solución política¹⁴. No obstante, las sucesivas decisiones tomadas a partir de ese momento, les llevaría hacia un derrotero muy distinto a lo que hemos anunciado. La corte cometió la «torpeza política» de entregar el poder al que había sido el brazo ejecutivo de Narváez, González Bravo, antiguo redactor de *El Guirigay*¹⁵, quien le había nombrado en diferentes momentos ministro de la Gobernación. Sin embargo, este no contaba por aquel entonces con el apoyo y la simpatía, ni siquiera de su propio partido.

Por tanto, las advertencias de Aparisi, Guijarro o el duque de Sesto serían en vano, quien este último trastornado tras conocer la fatal decisión de su reina, influenciada por su propia camarilla de clara ascendencia ultraconservadora¹⁶, correría a su encuentro y con el semblante demudado le sentenciaría con la conocida frase «acaba vuestra Majestad de tirar la corona por la ventana»¹⁷.

Como cabía de esperar, el gobierno de González Bravo apenas duró unos meses. El recién nombrado jefe de gobierno continuó con la misma dirección política que la de su predecesor¹⁸. Y así lo hizo saber desde la cabecera del banco ministerial su presidente en el discurso de apertura del Senado el 24 de abril, prometiendo valerse de una política más severa, declarando que su gobierno estaba «...dispuesto a la resistencia siempre que se presente el ataque, dispuesto a la represión de toda tendencia revolucionaria, ...»¹⁹.

¹³ Cambroner [1908 1.^a ed.] 1976, p. 241.

¹⁴ Moreno Echevarría, 1973, p. 237.

¹⁵ Cambroner, 1976, p. 241.

¹⁶ Referente a esta cuestión, se aborda en profundidad en el capítulo «Isabel II, de símbolo de la libertad a deshonor de España» de Gutiérrez Lloret, 2011, pp. 221-282.

¹⁷ Moreno Echevarría, 1973, p. 238.

¹⁸ Refiere Comellas que «González Bravo se había mostrado siempre como un hombre enérgico y expedito a las órdenes de Narváez», pero ¿sería capaz aquel hombre de cumplir con la misma función histórica a la que se le había encomendado? (Comellas, [1999 1.^a ed.] 2020, p. 313).

¹⁹ *LA NUEVA IBERIA*, 25 de junio de 1868, <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=619e2cda-d669-49c8-8740-7c6fae7c87e6&page=2>

Un mensaje este reforzado a través del discurso, que horas más tarde daba ante el Congreso, donde su propósito no era otro que salir reafirmado, puesto que consideraba que eran un: «... Gobierno de resistencia a toda tendencia revolucionaria, (...) todas las cuestiones de interés público (...) [y que únicamente les movía el firme propósito de] sacar adelante esos objetos...»²⁰.

La circulación de la transcripción de ambos discursos en la prensa del día siguiente hizo que la respuesta de los progresistas no se hiciese de esperar. Así pues, el domingo, 26 de abril, el principal diario y baluarte progresista, *LA NUEVA IBERIA*, publicaba en portada la siguiente noticia, «El nuevo ministerio será, pues lo que fue el anterior: el ministerio del general Narváez, menos este personaje», y dicho esto hizo una llamada de atención a los «amigos y correligionarios sobre el valor que tiene la formación del actual ministerio, cuya significación política no debe desconocerse por los partidarios de la libertad, del progreso, de la tolerancia y la expansión en las regiones del poder»²¹.

El primer error que cometió el flamante gobierno fue creer que podría imponerse incluso al elemento militar, pero fue precisamente con estos, con quienes primero tropezó. Por un lado, el ministro de la Guerra, Rafael Mayalde, nombraría capitán general tanto al teniente general don Manuel Pavía y Lacy, marqués de Novaliches como al teniente general don José Gutiérrez de la Concha, marqués de la Habana, «por tener en consideración [sus] relevantes méritos y distinguidos servicios»²²; cuestión esta que molestó sobremanera a quien, por aquel entonces, era el teniente general más antiguo, don Juan Zabala, quien ofendido y agraviado, arrastraría consigo a otros dieciocho jefes militares. Sin embargo, esta decisión no constituyó ni el primero, ni el último de los errores del partido moderado.

Ejemplo de ello lo hallamos al día siguiente, 25 de abril, en sesión del Congreso, cuando el diputado Pérez Molina tomó la palabra señalando la inconveniencia que suponía el papel de estos capitanes generales en el gobierno, dado que, suscribiendo sus palabras, «ni

²⁰ *LA NUEVA IBERIA*, 25 de junio de 1868, <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=619e2cda-d669-49c8-8740-7c6fae7c87e6&page=3>

²¹ *LA NUEVA IBERIA*, 26 de junio de 1868, sección Crónica parlamentaria, <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=8502e2d9-773e-47ef-be57-947bfd044d5f&page=2>

²² *LA NUEVA IBERIA*, 28 de abril de 1868, <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=2318bb0a-aedd-4593-993e-78677b227001&page=2>

[eran] poder, ni [eran] corporación, ni otra cosa más que funcionarios públicos»²³.

Ahora bien, lo que realmente disparó todas las alarmas de la oposición fue la intervención del conde de San Luis, presidente del Congreso, quien en su discurso inaugural²⁴, hizo un llamamiento a todos los presentes a fin de aunar esfuerzos por el bien de la nación española. Un discurso que aludía a los grandes esfuerzos de los hombres ilustres que les precedieron (refiriéndose a la reciente pérdida de Narváez), levantando una gran expectación. No habiendo café, tertulia, teatro o rincón en toda la capital, en que no se hablase de ello, a lo que los progresistas se preguntaban, y con razón, «¿Por qué, sin embargo, se le da tanta importancia? ¿Por qué llama de tal modo la atención general? ¿Por qué se preocupan unos y otros de semejante peroración?» hasta que, tras un exhaustivo análisis de su contenido, dieron con la clave. Y es que lo que en apariencia no dejaba de ser un discurso que nada nuevo aportaba, en realidad mostraba las intenciones de González Bravo de asumir todo el poder, suspendiendo la actividad de las cámaras representativas del Gobierno aunando los poderes para «sostener la bandera que alzó la antigua Iberia»²⁵, amparándose en luchar «siempre por la verdad, la pureza y la integridad del sistema representativo»²⁶.

El voto de confianza o la manzana de la discordia

Según trascurrían los días, las cuestiones que se trataban, tanto en sesiones del Congreso como del Senado, resultaban ser más incendiarias. Uno de esos temas, pasando a formar parte de esa concatenación de errores del gobierno de González Bravo, fue lo que se conoce como el voto de confianza al Gobierno con objeto de establecer un Crédito Territorial. Siendo esta propuesta una clara herencia del gobierno de Narváez, quien

²³ Para conocer en detalle sobre este suceso se recomienda consultar un artículo intitolado *La última palabra*, publicado por el diario liberal *LA NUEVA IBERIA* el 26 de abril, <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=7278f7e1-4404-4bbc-bb44-48cbf1fff181> en la sección crónica parlamentaria. Dedicado al Congreso.

²⁴ Discurso pronunciado ante el Congreso el lunes 27 de abril.

²⁵ *LA NUEVA IBERIA*, 30 de abril de 1868, <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=6ef679dc-1675-4351-a6c6-99bc4e985155>

²⁶ *LA NUEVA IBERIA*, 29 de abril de 1868, <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=c6c27ec8-06b1-4d9d-bc42-c886ac1b3951>

«...declaró [en su día] ante el Congreso de los diputados que la cuestión del Banco territorial era una cuestión de Gabinete, y que el ministerio necesitaba un voto de absoluta confianza». Argumento este que los progresistas no alcanzaban a entender, ya que cómo «una cuestión puramente económica (...) se convertía en una cuestión ministerial».

No obstante, con la desaparición de Narváez no se dio un paso atrás, sino que el Congreso y el Senado le otorgaron a González Bravo el voto de confianza que solicitaba, y con ello «las sesiones de las Cámaras fueron suspendidas bajo la impresión de aquel notable acontecimiento, y don Luis González Brabo [sic] se vió erijido [sic] en jefe responsable del poder ejecutivo, árbitro ministerial de los destinos de la nación», y ante el estupor de la rama más liberal «y mientras que el país goza[ba] de una calma absoluta; mientras nada hace creer que el orden pueda perturbarse, el Gobierno permanece sin soltar una prenda que pueda hacernos comprender el criterio a que ha de someter su conducta en lo porvenir (...) no somos tan ilusos que creamos que el Gobierno actual ha de hacer nada que sea conveniente a los intereses del partido que representamos»²⁷.

A pesar de las voces discordantes, que resonaban hasta en el propio partido moderado, como la de Manuel Danvila²⁸, quien alzando su voz en sesión de Congreso el 29 de abril para reprochar a su partido, y en especial a su presidente del Consejo de ministros, de quien

... creía que sobre la tumba del general Narváez encontraría la rama de oliva, símbolo de la paz, (...) [hallando en su lugar] la tea incendiaría que todo lo devasta.

[Preguntábase si], ¿es la manera de conciliar los ánimos y de establecer la unidad dentro del partido reproducir este proyecto, verdadera manzana de la discordia? (...) ¿cómo os atrevéis, señores ministros, a reproducir un proyecto que entraña un voto de confianza al duque de Valencia? ¿Creéis por ventura que las jefaturas de los partidos se heredan? (...) Lo que en favor de aquel Gabinete pudiéramos hacer, y hu-

²⁷ LA NUEVA IBERIA, 7 de junio de 1868, <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=39977730-2eb9-45ee-9908-2f2633f2b774>

²⁸ Militante en el partido moderado desde 1861, fue diputado por Liria en la última legislatura del reinado isabelino (1867). Aquel año publicó la que fue su tesis doctoral: *El contrato de arrendamiento y el juicio de desahucio*, defendida en 1864; (para conocer más detalles acerca de su biografía consúltese la web de la RAH-DB-^e entrada Manuel Danvila Collado, realizado por Cuenca Toribio. <http://dbe.rah.es/biografias/5743/manuel-danvila-y-collado> [02/09/2020]).

biéramos hecho, no podemos, no queremos, no debemos hacerlo en favor del actual, cuyo primer acto es venir a pedirnos una abdicación de nuestros principios y un voto de confianza que, si estaba justificado viviendo el duque de Valencia, hoy sería un completo desvarío²⁹.

Sin embargo, Danvila no fue la excepción de su partido, sino que a su disconformidad se unieron otros diputados como Braulio Rodríguez, o Víctor Cardenal Ruiz³⁰, quienes participaron en las sucesivas sesiones del Congreso con amplios alegatos. A estas voces discordantes destacaron miembros de otras tendencias políticas como el neocatólico Ramón Nocedal y Romea, el exacerbado carlista Múzquiz³¹, actual secretario del Congreso, quien ejercía su cargo «pese a su abierta oposición al Gobierno»³² o el unionista marqués de Sardeal.

Y aun así, haciéndose caso omiso a las repetidas protestas, el Senado bajo la presidencia de Calonge, procedió en sesión de 2 de mayo a nombrar una comisión que se encargase de dictaminar el proyecto de ley, autorizando al Gobierno a plantear la institución del crédito territorial. De ese modo, resultaron elegidos el duque de Medina-Sidonia, Benavides, Olivan, Valderrama, marqués de Albranca, López Serrano y marqués del Puerto³³, quienes en sesión de 8 de mayo comunicaron públicamente su dictamen autorizando al Gobierno a plantear el crédito territorial³⁴.

Solo transcurrieron diez días para que ese mismo Senado diese por aprobado el dictamen de la comisión. Sin diálogo, ni previo debate se procedió a la votación, obteniéndose únicamente 23 votos en contra, entre los que se hallaba, tal como recoge *La Nueva Iberia* en la edición de 19 de mayo, « Viluma, Calonge³⁵, Guendulain, Escudero, Villalar, Ierra,

²⁹ *LA NUEVA IBERIA*, 30 de abril de 1868, <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=6ef679dc-1675-4351-a6c6-99bc4e985155&page=2>

³⁰ *LA NUEVA IBERIA*, 1.º de mayo de 1868, <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=a652cbc4-58f8-4d29-9060-2a23d66cdcd7&page=2>

³¹ *LA NUEVA IBERIA*, año I, n.º 103, 2 de mayo de 1868, p. 3 <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=e50765ce-f07e-4b6e-99cc-877b289e91b5&page=3>

³² RAH-DB-^e SERRANO ABAD. *Joaquín María Múzquiz Callejas*. <http://dbe.rah.es/biografias/6743/joaquin-maria-muzquiz-callejas> [20/08/2020].

³³ *LA NUEVA IBERIA*, 5 de mayo de 1868, <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=df7463f-c114-4118-9828-00c8edf5794e&page=2>

³⁴ *LA NUEVA IBERIA*, 9 de mayo de 1868, <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=bf8e12f5-7837-4add-8efd-d6685222de27&page=3>

³⁵ Calonge presidía la sesión aquel 18 de mayo, y a fin de poder ejercer su derecho a voto procedió a abandonar su puesto para votar con la oposición

Moreno, Rubianes, Infante, Cárdenas, Casa-riego, Egaña, Vegamar, VENDAÑA, Aranda, Villanueva de la Barca, Tejada, Isal Fernández, Guaqui, Baena, Sevilla, Pastor y Torrecilla»³⁶.

En la siguiente sesión del Senado, cuando apenas terminaba de leerse el acta de la anterior, alzaron sus voces los marqueses de Santa Cruz y San Saturnino, solicitando que contasen sus votos contrarios al proyecto de ley del Banco territorial³⁷. Como cabía esperar, el estupor reinó en aquella sala, teniendo que intervenir el presidente del Consejo de ministros, quien leyó el decreto suspendiendo las sesiones. Así pues, el 19 del corriente, Luis González Bravo firmaría de su puño y letra el artículo único en el que se daba por aprobada la suspensión de las sesiones de las Cortes en la presente legislatura³⁸.

Tuvo que pasar algo más de un mes para que la prensa progresista descubriese qué se escondía tras el banco único. El artículo que revelaría todo aquel entramado se publicó en el diario ministerial *El Español* con fecha 27 de junio, y tras ser analizado al detalle por LA NUEVA IBERIA, expondría a sus lectores la siguiente conclusión:

... las urgentes (sic) necesidades de la agricultura son aquí el pretexto (sic) para fundar un Banco privilegiado; pero el objeto real es la fundación de un crédito que auxilie diariamente las perentorias necesidades del Estado³⁹, y las no menos perentorias de las provincias y Ayuntamientos, sin olvidar a los grandes constructores de casas en Madrid.

El Español (...) ha querido que se trague el público una píldora perfectamente dorada, pero que en su fondo encierra un principio destructor de los mismos intereses que ostensiblemente trata de defender⁴⁰.

³⁶ LA NUEVA IBERIA, 19 de mayo de 1868, <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=17e768fa-168b-4a2c-87d4-7b9d807f471e&page=2>

³⁷ LA NUEVA IBERIA, 21 de mayo de 1868, <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=b8dbd36c-d971-4b4f-8373-139778d0ddb4&page=2>

³⁸ LA NUEVA IBERIA, 23 de mayo de 1868, <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=99a7bd98-fc69-46d6-8065-83a2a205c569&page=2>

³⁹ En el momento de producirse la Revolución septembrina el total de la Deuda Pública en circulación que devengaba interés ascendía a 4.348.962.000 pesetas; 5.772.077.000 pesetas si atendemos al interés en garantía de contratos, la pendiente de convención y las inscripciones intransferibles en favor del clero, como sostiene Martín Niño, 1972, p. 89. Los presupuestos aprobados en 1868 venían cargados con un déficit inicial de cerca de 18 millones de pesetas (*Ibid.*, p. 32).

⁴⁰ LA NUEVA IBERIA, 28 de junio de 1868, <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=80d719fc-ea34-4e51-af30-9b4682eac4a4>

Y con todo, el partido moderado haciendo gala de «su concepción dictatorial de la práctica política, el poco aprecio por la actividad parlamentaria y su feroz oposición al progresismo»⁴¹, quedaba al descubierto y abiertamente, una vez fallecido el duque de Valencia, se alinearía casi por completo con los sectores tradicionalistas.

Así pues, no contento el ministerio con haber obtenido un voto de confianza omnímodo para resolver por sí el delicadísimo asunto del crédito territorial, planteaba a continuación, por medio de otra autorización amplísima, «una cuestión tan ardua, tan complicada y tan grave como la de subvencionar a las empresas de ferrocarriles»⁴². Y es que cada una de las decisiones, que tomaba ese gobierno, resultaban ser aún más perjudiciales para la Corona y su partido. Como distanciarse cada día más de su idiosincrasia liberal y de las prácticas parlamentarias era cuestión de días o, a lo sumo, meses para que le condujese irremediamente al colapso.

La tensión entre el partido moderado y el resto de partidos liberales⁴³ iba *in crescendo*, como así se refleja en un artículo publicado en 30 de junio en el periódico LA NUEVA IBERIA; donde el partido progresista dejaba entrever a sus lectores cómo en los últimos días estaba trabajando en un juego político y de acercamiento con otros partidos de corte liberal. Afirmaban orgullosos mantenerse en sus posiciones ideológicas claras, sin temer ni a nada ni a nadie. De ser un partido que

no se mezcla, no se confunde con nadie (...) no abdica, no recoge (sic) ni un pliegue de su bandera, no sacrifica ninguno de sus principios (...) Y si una fracción, si un partido cualquiera, compuesto de hombres honrados y verdaderamente liberales, viene a coincidir con nosotros (...) el partido progresista acepta, pues (...) sólo (sic) exige (sic) de ellos moralidad, lealtad y espíritu verdaderamente liberal⁴⁴.

⁴¹ Sáez Miguel, 157 (Logroño, 2009), p. 124.

⁴² LA NUEVA IBERIA, 8 de mayo de 1868, <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=4ccdbf6e-1580-46b3-930f-3dba826d9339>

⁴³ Los progresistas, los demócratas y los unionistas —refiere Luciano de Taxonera—, lo habían minado todo, hasta soliviantar con propagandas perversas, con ofrecimientos inocuos, la paz moral del soldado en los cuarteles. El error del Gobierno no fue otro que fijar sus ojos en los partidos y volverlos hacia el país que también conspiraba, utilizando el inmenso brasero del descontento público (1941, pp. 224-225).

⁴⁴ LA NUEVA IBERIA, 30 de junio de 1868, <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=5e66cfa8-9637-4276-9ca3-05795023a513>

Será el 3 de julio cuando se pronuncie clara y abiertamente qué partido confluía en aquel momento con el programa progresista. Ese partido no era otro que el de la Unión Liberal, aquel mismo con el que había disputado tantas batallas⁴⁵, pero que, sin embargo, de un tiempo a esa parte coincidía con ellos en la justicia de algunos de los puntos de vista políticos. Es por ello que, lejos de echar la vista atrás y valorar esos momentos del pasado donde se encontraban desacordes, por la excepcionalidad del momento, se hacía necesario «fijarla en el presente y más aún en el porvenir»⁴⁶. Un hecho, este, que casi todos los diarios de Madrid (como *El Pabellón Nacional*, *La Reforma*, *La Época* o *La Esperanza*)⁴⁷ reprodujeron, bien como objeto de críticas bien para ser elogiado. Lo cierto y verdad es que a nadie podía dejar indiferente este acercamiento o tregua, como lo tildó en su momento el diario *La Esperanza*⁴⁸. Esa unión parecía responder a un hecho que tenía aún mayor fuerza que la coincidencia en simples puntos de vista políticos; existía pues un motivo más contundente y visceral, que hacía indestructible ese pacto: esa razón no podía ser otra que el odio. Ambos partidos compartían enemigos comunes⁴⁹: el partido moderado y todo lo que este representaba junto a su principal valedora, Isabel II.

⁴⁵ En este sentido la prensa ministerial, en especial el diario *La España*, le dedicaría en su número 6.787 duras palabras sobre este conveniente enlace «... las huestes revolucionarias, deponiendo antiguos enojos y aun radicales diferencias, habían pronunciado la última palabra de conciliación, siquiera momentánea, para el horrible propósito de destruir y aniquilar lo existente» (8 de julio de 1868, <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=f25df6e6-3099-440d-ac89-7c6ca401ff5e&page=2>).

⁴⁶ *LA NUEVA IBERIA*, 3 de julio de 1868, <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=e9cd74a9-a3c0-4fb3-b62a-3b46dedd3592>

⁴⁷ El sábado 4 de julio hacía eco de la noticia *La última palabra*, casi todos los diarios de Madrid como puede verse en algunos de los diarios que nombramos: *El Pabellón Nacional. Diario político, científico y literario*, edición de la mañana, *ibid.*, <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=d4effb74-8012-497f-83ea-69ba23b32f23> ; *La Época. Periódico político y literario*, *ibid.*, <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=95eb7d0a-5030-49ee-a25f-25132bcfd5e5&page=2> o *La Esperanza*, *ibid.*, <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=6f2efa95-df72-4879-b8ab-1f70b8713220&page=2>

⁴⁸ *La Esperanza*, 4 de julio de 1868, <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=6f2efa95-df72-4879-b8ab-1f70b8713220&page=2>

⁴⁹ *LA NUEVA IBERIA*, 7 de julio de 1868, <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=74dc227c-8179-436f-abcf-ec6455e0a891>

Los días que precedieron a la Gloriosa

Hasta el momento, «el gobierno se había limitado a observar atentamente la marcha y progreso de esas infelices coaliciones, engendradas por el odio y nacidas para menguados fines de ambición»⁵⁰. No obstante, una vez destapada la caja de Pandora, la reacción del gobierno no se hizo esperar, siendo esta totalmente desproporcionada y, por qué no, desacertada, como la propia historia nos ha demostrado. González Bravo estaba convencido de que aquel proceso revolucionario en ciernes podría ser erradicado si le asestaba un golpe contundente⁵¹ sobre «los enemigos del orden y de las instituciones»⁵²; es decir, sobre los jefes militares, *alma mater* del partido unionista, quienes debían ser apartados de inmediato de Madrid, siendo diseminados en varios puntos de los dominios españoles. Así pues, la madrugada de 7 de julio fueron arrestados en sus domicilios, entre las seis y las siete y media de la mañana «por jefes y ayudantes del ejército o por funcionarios del gobierno civil»⁵³.

Los detenidos en Madrid ingresaron en «las prisiones militares de San Francisco, donde se permitió verlos a las familias que allí acudieron»⁵⁴. Aquella misma noche salieron en el ferrocarril de Andalucía los generales que, al día siguiente, partían desde Cádiz para Canarias en el vapor de guerra español *Vulcano*: Francisco Serrano, junto a su sobrino el teniente coronel de caballería, López Domínguez, quienes fueron destinados a la Villa de la Orotava; a Dulce⁵⁵ y Serrano Bedoya se les envió a las Palmas;

⁵⁰ *La España*, 8 de julio de 1868, <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=5bb9d9ea-fd69-4023-bab0-af7cc58a59f2&page=2>

⁵¹ Referente al éxodo progresista, unionista y demócrata en la fase final isabelina, se recomienda el libro de Vilar Ramírez, [2006 1.ª ed.] 2012, en especial el capítulo 4, pp. 255-259.

⁵² *La España*, 8 de julio de 1868, <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=f25df6e6-3099-440d-ac89-7c6ca401ff5e&page=2>

⁵³ *La Época. Periódico político y literario*, 8 de julio de 1868, <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=012d8c13-5818-47cc-ba5d-a92c29c64925&page=3>

⁵⁴ *Idem*.

⁵⁵ El 29 de agosto publicaba *El Eco de la Gran Canaria* sobre el estado de salud del general Dulce, quien desde el 21 del corriente padecía una hepatitis aguda, complicada con una calentura biliosa, temiéndose revistiera caracteres tíficos. El general Caballero de Rodas, quien llegó a Canarias sufriendo una afección gástrica, permaneció junto al enfermo, «prodigándole toda especie de cuidados y prescindiendo completamente de sus dolencias, por cuya causa se ha exacerbado la afección que padecía». También recibió la visita del duque de la Torre, quien se desplazó «el 19 desde la Orotava a Las Palmas»,

y a la isla de Lanzarote el mariscal de campo Antonio Caballero de Rodas (atrancando dicho vapor a las diez de la mañana del 16 del corriente⁵⁶); para Lugo, Zavala; para Soria, Córdoba; para Baleares, Rafael Echagüe, Caballero de Rodas e Ibiza, el brigadier Letona⁵⁷; siendo retenidos en distintos cuarteles de España los generales Messina, Ustáriz, Cervino, Alaminos, Ros de Olano y otros⁵⁸.

Igualmente, los duques de Montpensier, también serían enviados a destierro, ya que, como les hizo saber el propio González Bravo a los duques en una carta que recibieron aquel mismo día, habían encontrado pruebas que delataban claramente su activa participación en los planes con los revolucionarios, y por ende, venían a atentar contra la seguridad de la Corona. Es por ello que aquel mismo día, 7 de julio, se promulgase una Real Orden⁵⁹, en la que se les acusaba de traición, castigándoles con el destierro, «permaneciendo fuera de España hasta que desengañados los agitadores (...) cesen del todo (...) los motivos en que se apoya aquella sensible, pero forzosa determinación»⁶⁰. Una decisión esta, no exenta de dolor para la reina Isabel. Ya no solo por la traición en sí misma, sino por quien la había acometido, su familia. El 15 del corriente⁶¹ cuando el

regresando a su cuartel el 24 del corriente. Como así lo dio a conocer *LA NUEVA IBERIA*, 6 de septiembre de 1868, <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=c2553c29-e214-43bf-a2a4-7f1b50077760&page=2> El 16 de septiembre este mismo diario reprodujo una breve crónica recogida en *El Eco de Gran Canarias*, del 14 de septiembre, informando sobre la situación de los generales apresados en sus islas, a través de cartas particulares, fechadas en Las Palmas, el 8 del actual, aportándose detalle del traslado del general Dulce en 7 del corriente a Tarifa, un pueblo del interior de la isla, cuyo clima le resultaría beneficioso. Mientras que al general Caballero de Rodas se le fijaba su residencia en Las Palmas (*LA NUEVA IBERIA*, 16 de septiembre de 1868, <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=3fc610f8-5a34-4b02-93de-ada0dfee76d5&page=2>). No obstante, la salud del general Dulce, brindó una oportunidad única para reunir de nuevo a todos los generales bajo el mismo techo, permitiéndoles contrastar opiniones, «analizar la situación del país y realizar propuestas de futuro», como apunta González Rodríguez, 2015, p. 80.

⁵⁶ *LA NUEVA IBERIA*, 28 de julio de 1868, <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=99ae4a89-5e45-4d57-8c5a-eebd9fe3a09c&page=2>

⁵⁷ Ídem.

⁵⁸ Cambronero, 1976, pp. 241-242. Moreno Echevarría, 1973, p. 239.

⁵⁹ Cambronero, 1976, p. 242. Olivar Bertrand, 1955, p. 201.

⁶⁰ *La España*, 8 de julio de 1868, <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=f25df6e6-3099-440d-ac89-7c6ca401ff5e&page=2>

⁶¹ Mucho se especuló en aquellos días del destino y fecha de partida de los duques. Desde Inglaterra (*LA NUEVA IBERIA*, 10 de julio de 1868, <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=6102a71c-ffac-46df-8f52-2f34ad5a1f6c>), siendo desmentido por el dia-

sol alcanzaba su punto más álgido, y las agujas de los relojes anunciaban las once del mediodía, embarcaban en el vapor *Villa de Madrid*. Tres horas después «se [hacía] el buque a la mar con rumbo a las costas de Portugal»⁶². País este elegido por la infanta duquesa de Montpensier «por ser el clima casi igual al de Sanlúcar, que tan bien le prueba, y con objeto de continuar allí tomando los baños de mar»⁶³. Tras permanecer unos días en Oporto, el 31 del presente se dirigieron a su residencia definitiva, Cintra⁶⁴; aunque tras un tiempo en aquel país, acabaron por dirigirse a Francia, donde permanecieron hasta su regreso a España, en 1870.

Y con estas acciones, el gobierno dio por inconcuso que esta categórica acción ahogaría cualquier amenaza que pudiese poner en peligro la paz y tranquilidad en España; pero nada más lejos de la realidad, dado que la llama del cambio ardía en el pecho de numerosos adeptos, extendiéndose a lo largo y ancho del territorio español.

Ciertamente, mientras el gobierno de González Bravo enviaba a prisión a los generales detenidos, en la capital se establecía un comité revolucionario⁶⁵, formado por ocho civiles, la mitad de ellos pertenecientes al partido progresista y la otra mitad al partido unionista, incorporándose más adelante a este comité el general Jovellar. Por su parte, el duque de Montpensier, desde el exilio, negociaba con el partido progresista el apoyo de la candidatura de su mujer, Luisa Fernanda Borbón y Borbón.

rio *La Correspondencia de España* en 11 del corriente, https://prensahistorica.mcu.es/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1006527890 Días después ese mismo diario despejaba cualquier duda: «parece que los duques de Montpensier han fijado el día 15 de este mes para embarcarse con dirección al extranjero (sic)» (*Ibid.*, 13 julio 1868, https://prensahistorica.mcu.es/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1006527892), dato verificado a través de un despacho telegráfico con fecha 14 del corriente, enviado a San Ildefonso (residencia en la que se hallaba en aquel momento la reina Isabel), confirmándose así la partida de los duques para la mañana siguiente (*Ibid.*, 15 de julio 1868, https://prensahistorica.mcu.es/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1006527894).

⁶² *La Correspondencia de España: diario universal de noticias*, 16 de julio 1868, https://prensahistorica.mcu.es/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1006527895

⁶³ *Ídem*.

⁶⁴ *LA NUEVA IBERIA*, 1.º de agosto de 1868, <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=1eb2e607-2f6b-41f7-8ea0-e7a8d15020e8>

⁶⁵ Efectivamente, aunque fue a partir de mediados de 1868 cuando los centros revolucionarios partidistas se habían expandido por todas las ciudades, Madrid continuaba a la cabeza, ya que fue allí donde abundaban. Asimismo, fue también en la capital donde se dio la única junta clandestina de coalición, conocida como Junta o Comité Revolucionario, constituido por progresistas adictos a Prim y los unionistas vinculados al general Dulce. Sobre su formación e idiosincrasia recomendamos la obra *De la Fuente Monge*, 2000, pp. 69-74.

Ahora bien, Montpensier en sus planes no contempló el que sería su obstáculo insalvable, Napoleón III, quien amenazó con oponerse a la revolución si salía adelante dicha candidatura, a lo que Prim, quien residía en Londres⁶⁶ desde hacía ya siete meses, como así lo hizo saber el diario británico *Times* en 17 julio⁶⁷, aceptó la condición⁶⁸ del emperador.

Tras las detenciones de los conjurados poco o nada aporta la prensa que pueda sernos de interés, no arrojándose luz a los sucesos que acontecieron semanas después. No obstante, sí creemos reseñable mencionar las repetidas denuncias que los diarios de signo progresistas transmitieron en sus páginas, ya que desde hacía cosa de unos meses, siendo más evidente con la llegada de González Bravo al poder, se produjo ciertas irregularidades en la entrega de esta prensa a sus suscriptores. Sin embargo, esta cuestión queda evidenciada a partir del 7 de julio. A lo que la redacción del periódico califica de ineptitud o malintencionada actuación por parte del servicio de correos, elevando sus quejas al ministro de Gobernación para zanjar todas estas irregularidades, como así hace constar el diario LA NUEVA IBERIA en 16 de julio⁶⁹.

Si bien, no sería esta la única forma de «boicotear» a aquella prensa que no resultaba ser del agrado del Gobierno, pues también es de reseñar la férrea censura⁷⁰ que sufrieron en aquel momento los diarios que ocupa-

⁶⁶ Los revolucionarios progresistas eligieron Bruselas o Londres como destino de su destierro, mientras que la mayor parte de unionistas y demócratas fueron a París. A la hora de comunicarse esgrimieron consignas a través de epístolas que se cursaban desde España —tal como señala González Rodríguez, 2015, p. 53—, utilizándose varios canales: directamente desde Bruselas o París; o a través de los centros auxiliares situados en otras localidades extranjeras como: Bourges, Bayona o Lisboa, para los progresistas, así como Burdeos y Lisboa para los demócratas. Sorteándose en todo momento «el amenazante acoso gubernamental» (Ollero Vallés, 1999, p. 43). Pero a pesar de todos los condicionantes adversos se llegó a publicar la *Correspondance d'Espagne*, que eran unas hojas revolucionarias, cuyo objeto era dar publicidad a sus operaciones en los distintos periódicos europeos.

⁶⁷ LA NUEVA IBERIA, 21 de julio de 1868, <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=106bb284-b0c0-4f7a-b16e-dc6668f24bc8&page=2>

⁶⁸ Referente al interés que mostraron los unionistas a favor de la candidatura de los Montpensier y el frontal rechazo de Napoleón III a esta propuesta, junto al doble juego de Prim en el que, de un lado, aceptaba de buen agrado la condición del emperador, y de otro, continuó su negociación con los emisarios del duque; da noticia Anguera, 2006, pp. 23-26 y Rodríguez López, 2018, pp. 275-276.

⁶⁹ LA NUEVA IBERIA, 16 de julio de 1868, <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=747cc7fa-16cb-498b-86af-71ab52ee4a42>

⁷⁰ A pesar del ingente esfuerzo del gobierno en controlar todo lo que se publicaba en nuestro país, resultó en vano, dado que, desde los albores de 1867, la oposición, por su

ban la oposición, en particular los de corte progresista; así como los continuos ataques que los diarios ministeriales (*El Español*, *La España*, *El Noticiero*, o *La Época*, que no siendo este último prensa ministerial, a finales de agosto endurecería sus críticas a las oposiciones⁷¹...) les dirigía, en especial al diario liberal LA NUEVA IBERIA, viéndose incrementada la virulencia de sus críticas a raíz de los episodios ya mencionados del 7 de julio.

Por su parte, este se defenderá con la inteligencia y la razón recubierto de un hiriente sarcasmo, dejándoles siempre en evidencia, lo que provocaba que en el siguiente número «el diario de los tres brazos» lanzase, si cabe, un dardo aún más venenoso, pero al mismo tiempo también más erróneo, como así le demostraba una y otra vez el diario progresista. Un ejemplo de este cruce de ingeniosas palabras lo hallamos en una breve noticia que el diario LA NUEVA IBERIA publicaba en 21 de agosto, dirigido a *El Español*:

El Español acusa de ingratitud a los periódicos progresistas a quienes el Gobierno —según dice— ha abierto generosamente las puertas del estadio de la prensa.

Vea Vd. lo que es vivir en un error: nosotros creíamos de que no teníamos que agradecer nada al Gobierno, sino que usábamos de un derecho consignado en el art. 2.º de la Constitución de la monarquía, derecho que el Gobierno no podía privarnos; pero *El Español* nos dice otra cosa, y debemos creerlo, porque al fin este periódico es ministerial, y los ministeriales son infalibles.

Muchas gracias colega, por la advertencia, que tendremos presente⁷².

El cenit de esta cuestión llegó el 28 de agosto, cuando el gobierno de la provincia de Madrid atendiendo al art.º 7.º de la ley de imprenta vigente, acordó prohibir la venta y circulación de la primera y segunda edición del número 201 del periódico LA NUEVA IBERIA, como así se lo hizo

parte, se encargó de publicar un gran número de periódicos clandestinos como: *El Eco de la Revolución*, *El Puñal y el Trono*, *El Murciélagu* o *El Centinela del Pueblo* —a este respecto se recomienda revisar la obra de Alfaro, 1871-1872, vol. 1, pp. 154-156-. Esgriéndolo un solo objetivo: fomentar una opinión pública que se adhiriera a los deseos revolucionarios (González Rodríguez, 2015, p. 55).

⁷¹ LA NUEVA IBERIA, 4 de septiembre de 1868, <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=2f62768a-83cc-41dd-ac43-62cff205cf0f>

⁷² LA NUEVA IBERIA, 21 de agosto de 1868, <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=94819053-f727-4a95-8ca5-cbd71ef927a0&page=2>

saber en carta al director de este diario, José María Antequera, quien denunciaría dicho acto.

Pero, ¿cuál fue el proceder de González Bravo en las semanas previas al desencadenamiento de la revolución? Haciendo oídos sordos a todas las advertencias que le llegaba tanto de Londres como de Cádiz, confiando en sus fuerzas e infravalorando a sus enemigos, tomó la decisión de abandonar la capital el 10 de septiembre para reunirse con la reina⁷³.

No obstante, el 17 del corriente el gobernador de Cádiz, Francisco Belmonte, alarmado por los rumores y las noticias que no cesaban de transmitirles, donde se anunciaba una inminente alteración del orden, publicó por suplemento en el Boletín Oficial, una circular firmada por él mismo, a fin de dar a conocer con detalle la situación en la que se encontraba aquella capital, y con la esperanza de que, en esta ocasión, sí fuese escuchado: «La insistencia con que vuelven a propalarse noticias de trastornos, (...) llevando la alarma y la perturbación a todos los ánimos (...), reitero y redoblo las prevenciones hechas a los dependientes de mi autoridad para que persigan a los propaladores, a la vez que escito (sic) al vecindario a que no haga aprecio de ellos, ni contribuya inocentemente a su propagación»⁷⁴.

Al día siguiente, aquel gobernador, impotente por la situación y por la omisión de respaldo gubernamental, entregó el mando al gobernador militar, «pidiéndole la declaración del estado de guerra»⁷⁵. Apenas tuvo que transcurrir unas horas, para que González Bravo despertase de su letargo, ya que la noticia de que había estallado la revolución era ya un hecho. El Gobierno dimitió en pleno ese mismo día, dándose como excusa la defecación de muchos que habían prometido fidelidad al trono y aconsejó a la reina que diese el poder a un militar.

La prensa progresista, voz de la Revolución

Aquel verano del 68, en la capital reinaba la más absoluta calma. Donde las calles, las universidades, los cafés y tertulias se hallaban completamente desiertos, sin actividad alguna. De igual manera, se podía respirar una idéntica quietud en las páginas de los periódicos madrileños de aquellos días.

⁷³ Ídem.

⁷⁴ Los diarios *El Comercio de Cádiz* y el diario liberal *LA NUEVA IBERIA* reproducen esta noticia el 18 y 22 de septiembre de 1868, p. 2, respectivamente.

⁷⁵ Moreno Echevarría, 1973, p. 242.

Si atendemos al diario progresista más representativo, LA NUEVA IBERIA, son pocos los datos que puedan clarificar la actuación revolucionaria. El primer signo de alarma lo hallamos el 19 del corriente, donde se reproduce el bando que el gobernador de Madrid, Ignacio Berritz, transcribe de la real orden por el cual se informa a la población de que el país se encuentra en estado de guerra, a fin de «asegurar la tranquilidad pública contra los ataques de los revolucionarios», exhortándoles a que el pueblo de Madrid continúe «dando tantas pruebas de sensatez, de cordura y de lealtad como [ha] dado hasta hoy, (...) y no [se deje] seducir por sugestiones malévolas, ni [se salga] un momento de la senda del deber, en que con tanta perseverancia [se ha] mantenido (...) [De lo contrario, en el caso de dar muestra] grande [de] insensatez (...) será inevitable una represión necesaria y justa (...) sobre vosotros y vuestras familias»⁷⁶.

Hubo que esperar al lunes 21, para que la nación pudiese leer en *La Gaceta* la impactante y anhelada noticia por unos, así como terrible y temible por otros; donde se informaba de la sublevación militar iniciada en Cádiz por el brigadier vicealmirante Juan Topete, quien: «...arrastrando tras de sí las tripulaciones de algunos buques surtos [y] después de dos días de sugestiones y de amenazas que se han estrellado en la firmeza y lealtad de la guarnición de la plaza, ha sido secundada en Sevilla por las tropas, a cuyo frente se ha puesto el general D. Rafael Izquierdo, faltando a sus deberes y a la inmensa gratitud que debía a S. M. la Reina»⁷⁷.

El Gobierno, a su vez, reaccionó de inmediato enviando al capitán general de ejército marqués de Novaliches, «encargado del mando de las fuerzas que con la mayor rapidez se van dirigiendo al antiguo reino de Andalucía», y al capitán general conde de Cheste, encargado del mando de las capitanías generales de Cataluña y Aragón, «al mismo tiempo que el capitán general marqués del Duero se ha puesto al frente del ejército que guarnece los distritos militares de las dos Castillas»⁷⁸.

En ese mismo número, se informaba también a sus lectores de los nuevos ajustes gubernativos a través de reales órdenes con las dimisiones de José María Ródenas del cargo de director general de Correos y Telégrafos; Juan Pérez Rey, Lucas García de Quiñones, Rafael Marinano

⁷⁶ LA NUEVA IBERIA, 20 de septiembre de 1868, <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=cc1aeb7-04a6-43e1-b08d-e43cfffca07&page=2>

⁷⁷ LA NUEVA IBERIA, martes 22 de septiembre de 1868, <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=6a882ee6-b0ee-496e-a0b6-c18a14018f77&page=3>

⁷⁸ Ídem.

Boulet, Francisco Andaya y Francisco Navarro del cargo de gobernador de Zaragoza; Orense; Cuenca; Almería y Albacete, respectivamente. Así como de los recientes nombramientos de: José Gutiérrez de la Concha, Antonio Estrada y González, Agustín Calvet, Bonifacio Pérez Malo, Joaquín M.^a Pastors, José Santa Pau, Luciano de las Alas Pumarino, José García Manfredi, Pedro Cabana, marqués del Duero, conde de Cheste, marqués de Novaliches y Eusebio de Calonje y Fenollet como presidente del Consejo de Ministros y ministro de la Guerra; ministro de Marina; gobernador militar de Zaragoza; Orense; Cuenca; Albacete; Oviedo; Palencia; Gerona; general en jefe de los distritos militares de Castilla La Nueva y Valencia; Aragón y Cataluña; Andalucía y Granada; y Castilla la Vieja, Galicia, Provincias Vascongadas y Navarra, respectivamente⁷⁹.

Asimismo, aquel mismo día (21 de septiembre), la capital amanecía con un nuevo bando dispuesto en cada esquina, firmado por Manuel Gutiérrez de la Concha, capitán general de ejército y general en jefe de los ejércitos de las dos Castillas, al objeto de reforzar el anterior bando. En el mismo se comunicaba que la nación se declaraba en estado de guerra, y lejos de informar sobre los acontecimientos que habían provocado tal situación, se limitó a transcribir un par de órdenes que sus habitantes tenían que seguir sin más planteamiento. Por un lado, se prohibió establecer «en las calles y plazas, corros, grupos, ni acumulaciones de gente, sea cualquiera el número de individuos», siendo arrestado quien «se resista a la indicación de la autoridad»; por otro, se informaba a la población de que al primer indicio de «señal de alarma (...) todos los vecinos que no quieran sufrir las consecuencias de su curiosidad e indiferencia, se retirarán a sus casas, para no ser tratados equivocadamente como enemigos por las tropas»⁸⁰.

Al día siguiente ese mismo diario daba a conocer un breve bando, que publicaba el *Boletín Oficial de Valladolid* correspondiente al día anterior, cuyo autor era el capitán general de aquel distrito, el general Parreño, *declarando* el estado de guerra y en el cual aportaba una información que distaba de ser fiel a lo que realmente estaba aconteciendo, ya que si bien advertía del pronunciamiento por parte de «unos buques de la marina de guerra anclados en la bahía de Cádiz», a continuación declaraba que «la

⁷⁹ Dicha información fue publicada en *La Gaceta*, el 21 de septiembre de 1868, y por *LA NUEVA IBERIA* el 22 de septiembre de 1868: <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=6a882ee6-b0ee-496e-a0b6-c18a14018f77&page=2>

⁸⁰ *LA NUEVA IBERIA*, 15 de septiembre de 1868, <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=c8a884df-62b7-480c-ba01-132adca537f2&page=3>

guarnición del ejército de la misma plaza se mantiene fiel y sumisa, dando una prueba más de su lealtad y disciplina», aventurándose a afirmar de que «todo el ejército español seguirá el camino trazado por dicha guarnición, y no menos la de Castilla la Vieja (...), la cual sostendrá con su lealtad al trono de la Reina y la tranquilidad del país»⁸¹.

En aquellos días el diario LA NUEVA IBERIA se vio directamente afectado por el estado de guerra, viéndose en la necesidad de publicar solo medio número (dos páginas) ante «la imposibilidad de escribir acerca de la política»⁸²; lo que denota la escasa y confusa información que llegaba a las redacciones y por ende al público lector.

Precisamente será la prensa extranjera la que, interesada por lo que acontecía en aquellos días en España, incorpore en sus diarios algún que otro artículo, aportando esclarecedora información, que de inmediato era reproducida por la prensa progresista española. Una información cuya veracidad haría dudar a sus propios editores al no poderla contrastar. Un ejemplo de ello lo hallamos en ese mismo número, donde informaba a sus lectores de que el «periódico la *France*, [recibido en] el correo de ayer, hallamos los siguientes párrafos acerca de los sucesos que tienen hoy lugar en nuestro país»:

Anoche [19] principiaron a circular rumores de un movimiento insurreccional en España; pero no se les daba gran crédito, cuando un telegrama de Madrid vino a confirmarlos, en parte al menos.

Ese telegrama anuncia que «en Cádiz han estallado disturbios a consecuencia de un pronunciamiento en sentido progresista.»

...Necesitamos más pormenores para apreciar la importancia verdadera de los sucesos, que por lo demás no son completamente imprevistos.»

En otro lugar dice:

...el movimiento está dirigido (sic) por los generales hace poco desterrados a las islas Canarias, y que habrían venido a desembarcar de improviso en las costas de Andalucía.

Otra versión supone al general Prim jefe de esa insurrección, a la que se atribuye desde luego las proporciones de una verdadera revolución.

Mucho hay que dar en estos rumores a las exageraciones que sugiere siempre en estos casos la emoción del primer momento⁸³.

⁸¹ LA NUEVA IBERIA, año I, n.º 221, 22 de septiembre de 1868, <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=6a882ee6-b0ee-496e-a0b6-c18a14018f77&page=2>

⁸² LA NUEVA IBERIA, 23 de septiembre de 1868, <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=043232c1-f74f-41a3-abd7-217d8490e80f>

⁸³ Ídem.

No cabe duda, de que la mecha de la revolución estaba prendida, propagándose rápidamente el espíritu revolucionario desde el litoral (Cádiz, Sanlúcar, San Fernando, Tarifa, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Castellón, Santoña, Santander, El Ferrol o A Coruña) hacia el interior (Sevilla, Córdoba, Carmona, Écija, Granada, Jaén, Bailén, Murcia, Orihuela, Alcoy, Almansa, Plasencia, Béjar, Salamanca o Ávila). En esta ocasión la revolución contaba con un elemento clave para lograr sus fines: el amplio apoyo popular proporcionado por los demócratas⁸⁴.

Así pues, mientras que la revolución se extendía y el tiempo trabajaba a su favor, era cuestión de días que se produjese el duelo final entre la prerrogativa regia y el sentimiento liberal; ambos elementos esenciales de la monarquía constitucional, como apunta Andrés Borrego⁸⁵; un duelo que terminaría por cristalizarse en un golpe fatal, que no se hizo de rogar. Esto es, en el triunfo de los revolucionarios en la batalla del Puente de Alcolea (Córdoba) el 28 de septiembre, donde el general Manuel Pavía y Lacy, marqués de Novaliches, quien venía arrastrando una enfermedad, como así lo daba a conocer un par de semanas antes el diario liberal *LA NUEVA IBERIA*: «Otra vez se ha vuelto a repetir que la señora marquesa de Novaliches dejará su puesto en Palacio⁸⁶ para consagrarse exclusivamente (sic) al cuidado de la salud de su esposo»⁸⁷, apenas opondría resistencia al duque de la Torre⁸⁸, inclinándose así definitivamente la balanza a favor de los sublevados.

La reina, por su parte, esperaba inquieta, noticias del desenlace. Ciertamente había depositado todas sus expectativas y esperanzas en los actos del general Pavía. Necesitaba de su triunfo, como indica en la misiva que le hizo llegar a Novaliches⁸⁹: «... esperamos saber noticias tuyas, y cuán de corazón pedimos a Dios y a la Virgen le libre de todo peligro, y haga que sea completo el triunfo de las fuerzas que tú mandas. De tus operaciones militares [lo] esperamos todo en estas circunstancias»⁹⁰.

⁸⁴ Vilar, *I/44* (Leioa, 2012), p. 249.

⁸⁵ Borrego, 1877, p. 11.

⁸⁶ Ocupaba el puesto de camarera mayor de la reina.

⁸⁷ *LA NUEVA IBERIA*, 15 de septiembre de 1868, <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/viewer?id=c8a884df-62b7-480c-ba01-132adca537f2&page=2>

⁸⁸ Llorca, 1984, p. 223.

⁸⁹ Carta enviada desde San Sebastián en 25 de septiembre de 1868, firmado de puño y letra por la reina Isabel II.

⁹⁰ De la Cierva, 1999, p. 647.

Dicha misiva fue entregada al general al día siguiente de la aplastante derrota, donde este fue gravemente herido, al recibir un impacto de «casco de metralla que dejó destrozada la mandíbula, lo que provocó la retirada de los isabelinos al Carpio y luego a Montoro»⁹¹. Días después Isabel recibió la esperada contestación, escrita en el mismo sobre de donde le había enviado la carta, pudiéndose leer una escueta minuta sin fecha y sin firma: «había hecho todo lo que podía hacer[se], como se probaba por su grave herida y estado en que se hallaba»⁹².

El 29 de septiembre el recién nombrado jefe de gobierno y ministro de Guerra, el general José Gutiérrez de la Concha, marqués de la Habana, decidió trasladarse a San Sebastián para informar a la reina, transfiriendo el mando a su hermano, el marqués del Duero, pero por aquel entonces «los rebeldes se habían hecho con [todo] el país, hasta el punto de que le fue imposible llegar a su lugar de destino»⁹³, teniendo que pedir asilo político en una Embajada, mientras que su hermano «entregó el mando militar a los sublevados, personificado en el general Ros de Olano, al tiempo que reconocía al general Serrano como su jefe»⁹⁴.

Tras la irrupción victoriosa de Serrano en la capital el 3 de octubre y la posterior llegada de Topete y Prim a Madrid, este último aclamado por todos como «el héroe legendario, a quien le gritaban ¡Viva Prim emperador!»⁹⁵. Alcanzando este general la cota más alta de popularidad, pudiendo degustar las mieles del éxito y del cariño que solo una nación agradecida y rescatada supo transmitir; Isabel, por contra, el 30 de septiembre encaminó sus pasos hacia su propio destierro, Francia, siendo despreciada, humillada y vilipendiada al exceso, descendiendo vertiginosamente al inframundo, siendo así pintada, recordada y grabada en la memoria del imaginario popular.

Conclusiones

En nuestro planteamiento formulábamos una serie de cuestiones a las que a lo largo de nuestra investigación hemos procurado dar respuesta. Ciertamente la prensa de aquellos cinco meses, en el que se sostuvo la fu-

⁹¹ Vilches, 2007, p. 259.

⁹² Vilar, 139/41 (Bilbao, 2011), pp. 216-217.

⁹³ Moreno Echevarría, 1973, pp. 244-245.

⁹⁴ Rueda Hernanz, 2001, p. 117.

⁹⁵ Moreno Echevarría, 1973, p. 245.

gaz presidencia de González Bravo, el último gobierno moderado de la era isabelina, resultó ser crucial. Por un lado, por ser la principal vía de transmisión y divulgación del complejo panorama político existente en ese momento; de los temas que preocupaba a aquella sociedad; y de las disputas abiertas entre el gobierno y la oposición. Esta última fuerza terminaría por trasladarse a las redacciones de los principales periódicos, cristalizándose en una feroz dialéctica entre los diarios de signo ministerial (*El Español*, *La España*, *El Noticiero* o *El Comercio de Cádiz*) y los de signo progresista (en especial el diario LA NUEVA IBERIA). Por otro, la prensa política de oposición cumpliría con su labor de crear conciencia política y ser, por ello, moldeadora de la opinión pública. No obstante, a juzgar por el número de tirada, su pretensión no iba más allá de captar la atención de aquel sesgo poblacional capaz de tener un mínimo de conciencia crítica, como referíamos con anterioridad, por lo que de este modo se cumplía con el precepto de toda sociedad burguesa y de concepción urbanita, ser selectiva y mantener en un segundo plano a aquella población de ámbito rural.

Fuentes

El Comercio de Cádiz, 18 de septiembre de 1868.

El Pabellón Nacional. Diario político, científico y literario (Madrid), 4 de julio de 1868.

La Correspondencia de España (Madrid), 11 de julio de 1868-16 de julio 1868.

La Época. Periódico político y literario (Madrid), 4 de julio de 1868-8 de julio de 1868.

La España (Madrid), 8 de julio de 1868.

La Esperanza (Madrid), 4 de julio de 1868.

La Nueva Iberia (Madrid), 26 de abril de 1868-23 de septiembre de 1868.

Bibliografía

ALFARO LAFUENTE, Manuel Ibo, *Historia de la interinidad española: escrita en presencia de documentos fidedignos*, 2 vol., Madrid, Imprenta de la viuda e hijos de M. Álvarez, 1871-1872.

ANGUERA, Pere, «Prim (1814-1870): de miliciano a presidente del Gobierno», en SERRANO GARCÍA, Rafael (coord.), *Figuras de la Gloriosa. Aproximación biográfica al Sexenio democrático*, Valladolid, Univ. de Valladolid, 2006, pp. 15-30.

- ARTOLA GALLEGO, Miguel: *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, Madrid, Alianza Editorial Alfaguara, 1975.
- BAHAMONDE MAGRO, Ángel y TORO MÉRIDA, Julián, *Burguesía, especulación y cuestión social en el Madrid del siglo XIX*, Madrid, Siglo veintiuno, 1978.
- BORREGO, Andrés, *Datos para la Historia de la Revolución de la interinidad y del advenimiento de la Restauración*, Madrid, Imprenta de la Sociedad Tipográfica, 1877.
- BRAVO MURILLO, Juan, *Política y administración en la España isabelina. Estudio, notas y comentarios de texto* por José Luis Comillas, Madrid, Bitácora, 1972.
- BURDIÉL, Isabel, *Isabel II. Una biografía (1830-1904)*, Madrid, Taurus, 2010.
- CAMBRONERO, Carlos, *Isabel II*. Madrid: Círculo de amigos de la Historia, 1908 1.ª ed., 1976.
- COMELLAS, José Luis, *Una reina. Un reinado*, Barcelona, Ariel, 1999 1.ª ed., 2020.
- CUENCA TORIBIO, José Manuel, *Manuel Danvila y Collado*, Real Academia de la Historia DB-^e. Disponible en <http://dbe.rah.es/biografias/5743/manuel-danvila-y-collado> [consultado el 20 de agosto de 2020].
- DE LA CIERVA, Ricardo, *Vida y amores de Isabel II. El Triángulo*, Madrid, Fénix, 1999.
- DE LA FUENTE MONGE, Gregorio, *Los revolucionarios de 1868. Élite y poder en la España liberal*, Barcelona, Marcial Pons, 2000.
- DE TAXONERA, Luciano, *Un político español del siglo XIX. González Bravo y su tiempo (1811-1871)*, Barcelona, Editorial juventud, 1941.
- FONTANA, Josep, *La Revolución Liberal (Política y Hacienda en 1833-1845)*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, Ministerio de Hacienda, 1977.
- FUENTES ARAGONÉS, Juan Francisco y FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier, *Historia del periodismo español*, Síntesis, 1997.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Candela, *El Sexenio democrático en Las Palmas (1868-1874): continuidad y cambio de las estructuras de poder político*, Tesis doctoral, Las Palmas de Gran Canarias, Universidad de La Laguna, 2015. Disponible en https://accedacris.ulpgc.es/bitstream/10553/18769/4/0721157_00000_0000.pdf [consultado el 2 de septiembre de 2020].
- GUTIÉRREZ LLORET, Rosa Ana, «Isabel II, de símbolo de la libertad a deshonra de España», en LA PARRA LÓPEZ, Emilio (ed.), *La imagen del poder: Reyes y regentes en la España del siglo XIX*, Madrid, Ed. Síntesis, 2011, pp. 221-282.
- LLORCA, Carmen, *Isabel II y su tiempo*, Madrid, Ed. Istmo, 1984.
- MARTÍN NIÑO, Jesús, *La Hacienda española y la Revolución de 1868*/(prólogo de Lucas Beltrán), Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, DL, 1972.
- MILLÁN-CHIVITÉ, José Luis, *Revolucionarios, reformistas y reaccionarios (Aproximación a un estudio de la generación de 1868)*/(prólogo de José Luis Comellas), Sevilla, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1979.
- MOLINER, Antonio, *Revolución burguesa y movimiento juntero en España*/(prólogo de Alberto Gil Novales), Lleida, Editorial Milenio, 1997.

- MORALES MOYA, Antonio, «Isabel II en el régimen político liberal», en PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio (ed.), *Isabel II. Los espejos de la reina*, Madrid, Marcial Pons, 2004, pp. 61-74.
- MORENO ECHEVARRÍA, José M.^a, *Isabel II. Biografía de una España en crisis*, Barcelona, Ediciones 29, 1973.
- OLIVAR BERTRAND, Rafael, *Así cayó Isabel II*, Barcelona, Ediciones Destino, 1955.
- OLLERO VALLÉS, José Luis, *El progresismo como proyecto político en el reinado de Isabel II: Práxedes Mateo-Sagasta, 1854-1868* / Prólogo de José Miguel Delgado Idarreta, Logroño, Gobierno de la Rioja, Instituto de Estudios Riojanos, 1999.
- PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio (ed.), *Isabel II. Los espejos de la reina*, Madrid, Marcial Pons.
- RINCÓN MUÑOZ DE MORALES, Abraham, *Opinión pública y partidos políticos en vísperas de una revolución (1865-1868)*, Tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense, 1999. Disponible en <https://eprints.ucm.es/3849/1/T24040.pdf> [consultado el 2 de septiembre de 2020]
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, Eduardo, *Historia de una gran reina*, Córdoba, Almuzara, 2018.
- RUBIO, María José, *La chata. La infanta Isabel de Borbón y la corona de España*, Madrid, La esfera de los libros, 2004.
- RUEDA HERNANZ, Germán, *Isabel II*, Madrid, Alianza ediciones, 2001.
- SÁEZ MIGUEL, Pablo, «Liberalismo y conservadurismo en La Rioja: Víctor Cardenal Ruiz (1818-1884)», *Berceo*, 157, 2009, pp. 119-144.
- SERRANO ABAD, Susana, *Joaquín María Múzquiz Callejas*, Madrid, Real Academia de la Historia DB-^e. Disponible en <http://dbe.rah.es/biografias/6743/joaquin-maria-muzquiz-callejas> [consultado el 20 de agosto de 2021]
- SERRANO GARCÍA, Rafael «La Revolución Gloriosa y el Sexenio democrático (1868-1874) un recordatorio y una revisión desde la reciente historiografía», en *Haciendo historia: oficio, reflexión crítica y sociedad*, Teruel, Instituto de Estudios Turolense, 2020, págs. 53-72
- SEOANE, María Cruz y SAÍZ, María Dolores, *Cuatro siglos de Periodismo en España*, Alianza Editorial, 2018.
- VILAR, Juan Bautista, *La España del exilio. Las emigraciones políticas y españolas en los siglos XIX y XX*, Madrid, Ed. Síntesis, [2006] 2012, 2.^a ed.
- VILAR, María José, «Sobre la estancia de Isabel II en Lequeitio y San Sebastián (verano de 1868) en vísperas de su destronamiento y exilio», *Letras de Deusto*, 41/130, 2011, pp. 209-218.
- VILAR, María José, «El primer exilio de Isabel II visto desde la prensa vasco-francesa (Pau, septiembre-noviembre 1868)», *Historia Contemporánea*, I/44, 2012, pp. 241-270.
- VILCHES, Jorge, *Isabel II. Imágenes de una reina*, Madrid, Ed. Síntesis, 2007.
- VILLENA ESPINOSA, Rafael (ed.), «Revisitar la Gloriosa», *Ayer*, 112/4, 2018.

VILLENA ESPINOSA, Rafael y SERRANO GARCÍA, Rafael «Revolución, Democracia y Constitución», *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne* [En línea], 55 | 2020, <http://journals.openedition.org/bhce/1416> DOI: <https://doi.org/10.4000/bhce.1416>.

Financiación

Este trabajo se inscribe en el marco del proyecto «Violencia colectiva y protesta popular en las ciudades españolas: la Guerra de la Independencia» (VICES: PID2019-106182GB-I00).

Datos de la autora

María José Vilar es Profesora Titular de Universidad en Historia Contemporánea (Universidad de Murcia). Investigadora principal del grupo de investigación EOC5-01 *América y España. Ayer y Hoy*, miembro correspondiente por Murcia de la Real Academia de la Historia y directora del Seminario permanente internacional *La España decimonónica*. Su área de especialización se centra en la España del siglo XIX, abordando en sus investigaciones la Historia y problemática de las instituciones en su dimensión social, política, diplomática y de género, y más específicamente la etapa correspondiente a la transición del Antiguo Régimen al Liberalismo, así como el final del reinado isabelino y la primera etapa de su exilio.